



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAY 2016

Res. H N° 0546 / 16

Expte. N° 4370-16

VISTO:

El Artículo 117, inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, el cual establece entre las atribuciones del Decanato, la designación del Secretario con acuerdo del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

QUE el Decano de la Facultad de Humanidades, Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo, propuso formalmente el nombramiento de la **Prof. Paula Cruz** en el cargo de Secretaria Académica;

QUE el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 10 de mayo de 2016, resolvió aceptar la propuesta realizada por el Sr. Decano;

QUE corresponde en consecuencia, proceder a la designación de la Prof. Paula Cruz;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la **Prof. Paula Andrea Cruz**, DNI 21.018.572, en el cargo de SECRETARIA ACADEMICA de la Facultad de Humanidades, a partir del 10 de mayo de 2016 y hasta que finalice la actual gestión de Decanato o nueva disposición.

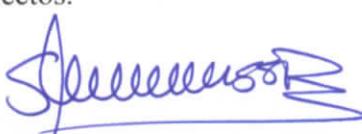
ARTICULO 2°.- DISPONER que la mencionada docente se acogerá al régimen de dedicación exclusiva.

ARTICULO 3°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes en sus cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple incrementada a semiexclusiva, en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos", y de Adjunto dedicación simple incrementado a semiexclusiva en la asignatura "Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios", a partir del 10 de mayo de 2016 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

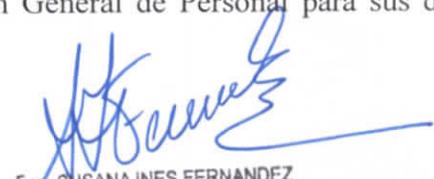
ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la docente de referencia continuara desempeñando tareas docentes en la cátedra "Comprensión y Producción de Textos", como extensión de funciones del cargo de Secretaria Académica.

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a las Escuelas y Departamento de Lenguas, Direcciones Administrativas, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

az


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Escr. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa